

Notaría Pública Sexagésima Octava del cantón Quito

Factura: 001-001-000002920

20151701068P01452

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

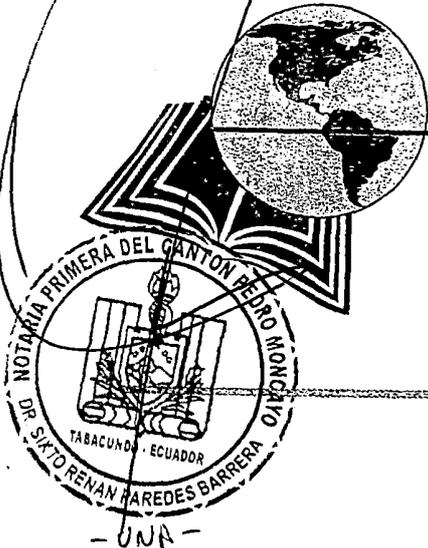
Factura N°:	20151701068P01452
ACTO O CONTRATO:	
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2015
FIRMANTES	



NOTARÍA

Dr. Juan Francisco
Arboleda Orellana

68



Quito,
Dí..... copias



Factura: 001-001-000002920



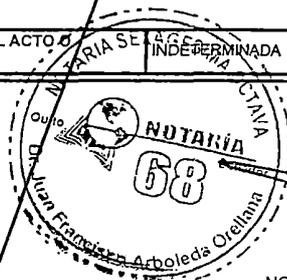
20151701068P01452

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701068P01452						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDOSPINOS CISNEROS FELIPE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700685702	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOSA ROMERO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714985577	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			POMASQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		CANTONIA SE DETERMINA			INDETERMINADA		



NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



1 escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **PODER**
2 **ESPECIAL Y REVOCATORIA**, al tenor de las siguientes cláusulas:
3 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la
4 presente escritura pública el señor FELIPE ALFONSO VALDOSPINOS
5 CISNEROS, en su calidad de Presidente y por tanto representante legal de
6 la **COMPAÑÍA INVERSIONES CENTRO AMERICA PANAMA S.A.,**
7 **ICAPSA.**, conforme se desprende de la copia certificada del certificado de
8 Registro Público de Panamá que se adjunta como documento habilitante .
9 El compareciente es mayor de edad portador de la cedula de la cedula de
10 ciudadanía No. Uno siete cero cero seis ocho cinco siete cero dos
11 (1700685702), de nacionalidad ecuatoriana de estado civil divorciado,
12 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de
13 Pichincha, Republica del Ecuador. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).** La
14 **COMPAÑIA INVERSIONES CENTRO AMERICA PANAMA S.A ICAPSA.,**
15 es una compañía organizada y existe bajo las leyes de la República de
16 Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de dicho país el día
17 catorce de enero de mil novecientos noventa y siete, conforme se
18 desprende de la copia certificada del certificado de Registro Público de
19 Panamá que se adjunta como habilitante **B).** La **COMPAÑÍA**
20 **INVERSIONES CENTRO AMERICA PANAMA S.A ICAPSA.,** es accionista
21 de la **COMPANIA ROSINVAR S.A C).** La **COMPANIA INVERSIONES**
22 **CENTRO AMERICA PANAMA S.A ICAPSA .,** otorgo poder especial a favor
23 del señor Alvaro Freire Guerrero mediante escritura Pública celebrada el
24 veinte y siete de enero de dos mil doce, ante el Dr. Roberto Salgado
25 Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito . **D).** La Ley de Compañías de
26 la República del Ecuador, en su Art. Seis (6), obliga a que todas las
27 Compañías Extranjeras que negocien o contrajeran obligaciones en el
28 Ecuador, tengan en la República del Ecuador, un apoderado que pueda

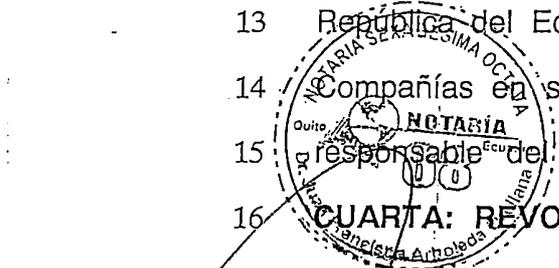


1 contestar las demandas y cumplir con las obligaciones. **TERCERA.-**
 2 **PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el señor
 3 economista FELIPE ALFONSO VALDOSPINOS CISNEROS, en su calidad
 4 de presidente y por tanto representante legal de la COMPANIA
 5 INVERSIONES CENTRO AMERICA PANAMA S.A ICAPSA., otorga poder
 6 especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor
 7 Sosa Romero José Antonio, portador de la cedula ciudadanía No. Uno
 8 siete uno cuatro cinco ocho cinco cinco siete guion siete (17171458557-7),
 9 para que a nombre de la compañía realice los siguientes actos: **A).** Actué
 10 en calidad apoderado de la Compañía, de conformidad con lo previsto en
 11 el Art. Seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador ; y **B).**

12 Conteste demandas y cumpla con las obligaciones de la Compañía, en la
 13 República del Ecuador; de conformidad con lo que señala la Ley de
 14 Compañías en su Art. Seis (6) el apoderado no será personalmente
 15 responsable del cumplimiento de las obligaciones de la compañía.

16 **CUARTA: REVOCATORIA PODER ESPECIAL.-** Con la emisión del
 17 presente instrumento público, se revoca el poder especial a favor del señor
 18 Dr. Esteban Riofrio Correa, que la compañía otorgo mediante escritura
 19 pública celebrada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Trigésima
 20 Séptima del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el dieciocho de abril
 21 de dos mil doce.- Usted señor Notario, se dignara agregar las demás
 22 cláusulas de estilo para la validez de ésta clase de instrumentos públicos.-

23 **..(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
 24 **PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL).-** Los comparecientes ratifican
 25 la minuta transcrita, la misma que se halla firmada por el doctor Patricio
 26 Morales Gómez, con matricula número ocho mil setecientos noventa y seis
 27 del Colegio de Abogados de Pichancha e la Función Judicial.- Para este
 28 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída



- CUATRO -



1 que le fue a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto se
2 ratifica y firma conmigo.- Por disposición de la ley, incorporo la presente
3 escritura al protocolo de la Notaría Sexagésima Octava del cantón Quito a
4 mi cargo

5

6

7

8

9


FELIPE ALFONSO VALDOSPINOS CISNEROS



10

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES CENTRO

11

AMERICA PANAMA S.A., ICAPSA.

12

C.C.: *170060570-2*

13

14

15

16

17

DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

18

NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

19

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: YADINEL ORTEGA G.
- 3. Quien actúa en calidad de: JEFA DE LA SECCIÓN
DE CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS
- 4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ

certificado

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 30/08/2013
- 7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. Bajo el numero 161-D / # Rec.: 497547-LS



Firmado por funcionario:

[Handwritten signature]

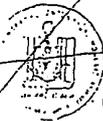
[Handwritten signature]

Firma Autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
 DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN LA
 LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES EXACTA Y CONFORME AL ORIGINAL QUE
 FUE EXHIBIDO EN UNA FOJA(S) UTILIES;
 TABACUNDO, 10 MARZO 2014

[Handwritten signature]
 DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON PEDRO MONCAYO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170068570-2
APELLIDOS Y NOMBRES VALDOSPINOS CISNEROS
FELIPE ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA
OTÁVALO JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1946-05-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALDOSPINOS NESTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CISNEROS MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2015-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-04-27

A333312221

000761313

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042

042 - 0153

1700685702

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALDOSPINOS CISNEROS FELIPE ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
BARROQUA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, soy fé que le copie que ante-
cede es igual al documento original presentado ante mi

Quito, 07 MARZO 2015

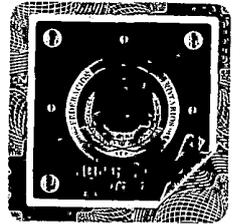
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, CONSTANTE EN CINCO FOJAS UTILES DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL Y REVOCATORIA DE PODER OTORGADO POR FELIPE ALFONSO VALDOSPIÑO CISNEROS REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES CENTRO AMERICA PANAMA S.A. ICAPSA; SELLADA Y FIRMADA EN POMASQUI, A SIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.



NOTARÍA 68
DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
TABACUNDO - ECUADOR
DR. SIXTO RENÁN PARRODES BARRERA



Factura: 001-003-000001842



20151704001D00706

COPIA DE COMPULSA N° 20151704001D00706

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

P. MONCAYO-TABACUNDO, a 21 DE MAYO DEL 2015.

[Handwritten signature and scribbles]

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO



[Faint handwritten notes and stamps at the bottom of the page]